

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS**  
**INFORME SEMANAL URUGUAY N° 375**  
**Período del 18/07/09 al 24/07/09**

1. Editorial: “Artigas y su Traslado” .....	1
2. La Hija del Militante Tupamaro Fallecido en 1982 Presentó Denuncia Penal	1
3. Fiscal Mirtha Guianze Solicitó 25 Años de Prisión para Gregorio Álvarez .....	1
4. Reanudarán las Excavaciones en el Batallón N° 14 de Toledo.....	2
5. Polémica y Declaraciones Sobre el Traslado de los Restos de Artigas .....	2
6. Editorial: “Rectificación que Ratifica” .....	3
7. Desarrollo del Puerto de Montevideo .....	3
8. Dr. Langón Pidió Anular Extradición de Bardesio.....	4
9. Reunión de Ejércitos de las Américas.....	4
10. Ley de Reparación: se Votaron 6 artículos.....	4
11. Papeleta Rosada para Anulación de la Ley de Caducidad .....	5
12. Guardia Republicana.....	5
13. Segundo Trasplante con Resultados aún Inciertos .....	5
14. Militares al Desierto de Atacama.....	5
15. Rescatan una Lancha Naval a la Deriva .....	6
16. Nota de opinión: Del uso de la memoria .....	6

**1. Editorial: “Artigas y su Traslado”**

En nota editorial del matutino “La República” firmada por el convencional del Partido Nacional Leopoldo Amondarain se reflexiona sobre el traslado de los restos del Gral. José Gervasio Artigas. Amondarain plantea que las razones de dicho traslado no se relacionan con el debate político-partidario en el que se ha intentado enmarcarlo, y no debe ser vinculado con la dictadura militar. En este sentido, Amondarain afirma *“El destino de sus restos sagrados, no está a disposición o la ocurrencia antojadiza que el político de turno pueda tener circunstancialmente. Son de la voluntad de su pueblo que lo tiene como inspirador de su libertad, soberanía y ser nacional. No se puede por un elemental principio de respeto, “manosear” su figura y su historia representada naturalmente en sus restos, que quieren ser trasladados sin necesidad alguna y sin la anuencia de su pueblo”*. El convencional del Partido Nacional concluye la nota expresando: *“¡El Prócer está donde está y allí debe quedar! En el peor de los casos, si la “urgencia” patriótica no tuviese signo político, pasadas las elecciones, que la decisión del traslado, se haga por consulta popular previa. Nuestro pueblo oriental y artiguista es el único que tiene derechos sobre su destino definitivo.”*  
(La República Sección EDITORIAL 18/07/09)

**2. La Hija del Militante Tupamaro Fallecido en 1982 Presentó Denuncia Penal**

Tania Sosa, hija de Edgar Sosa, militante tupamaro que falleció en el Penal de Libertad en el año 1982, presentó una denuncia penal para que se aclare el caso. La versión oficial de la dictadura (1973-1985) establece que Sosa se suicidó. Sin embargo, la denuncia de su hija, que patrocina el Dr. Oscar López Goldaracena, pretende rebatir esa versión. El principal argumento que se maneja en la denuncia es que Edgar Sosa ya “había firmado la libertad” y que su familia ya había preparado su salida del país hacia Suecia.  
(La República Sección POLITICA 18/07/09)

**3. Fiscal Mirtha Guianze Solicitó 25 Años de Prisión para Gregorio Álvarez**

En el marco de la causa que investiga los traslados clandestinos de prisioneros entre Uruguay y Argentina en los años 1977 y 1978, la fiscal Dra. Mirtha Guianze solicitó 25 años de prisión para el Tte. Gral. (r) y ex Presidente de facto (1981-1985) Gregorio Álvarez. La Fiscal lo acusa de ser coautor responsable del delito de desaparición forzada de 37 militantes de izquierda. En el dictamen, la Fiscal establece que Gregorio Álvarez *“estaba informado, hay constancia de que se le remitían copias de todos los partes y él mismo emitió la conocida resolución N°*

7777/78, en la que asumió explícitamente responsabilidad por las violaciones a los DDHH que se hubieran registrado". Según informó el diario "La República", la Dra. Guianze considera "plena y legalmente probado que, entre los meses de Junio de 1977 y Mayo de 1978", 35 ciudadanos uruguayos fueron "violentamente secuestrados (en Buenos Aires) por fuerzas represivas compuestas por efectivos uruguayos y argentinos", y que "posteriormente, algunos de ellos fueron trasladados clandestinamente a nuestro país, o a otros sitios, con rumbo desconocido, ignorándose hasta el presente cual fue su destino final". Además de los 35 militantes uruguayos, también se incluye en el dictamen de Guianze la desaparición de dos militantes argentinos. Al pedido de condena de Gregorio Álvarez, se suma por la misma imputación la del C/N (r) Juan Carlos Lacerbeau. Sin embargo, para éste la condena que se pide es de 22 años debido a su inferior rango jerárquico. En referencia a la calificación del delito de desaparición forzada, la Dra. Guianze afirmó que "presumiblemente ese criterio no será recibido" debido a que ya existen sentencias en contrario del Juez Penal de 19º Turno, Dr. Luis Charles y del Tribunal de Apelaciones.  
(La República Sección POLITICA 18/07/09)

#### 4. Reanudarán las Excavaciones en el Batallón Nº 14 de Toledo

El Ministro de Defensa Nacional Dr. José Bayardi confirmó que se reanudarán las excavaciones en el Batallón de Paracaidistas Nº 14 de Toledo (aprox. 10 km. al N de Montevideo) con el objetivo de encontrar restos de detenidos desaparecidos durante la última dictadura (1973-1985). La decisión surge de la solicitud que fuera emitida al Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez por parte La Comisión de Seguimiento del Poder Ejecutivo para los casos de desaparición forzada durante la dictadura, dicha solicitud toma como base una serie de investigaciones y datos recabados por el matutino "La República", donde se incluyen aportes realizados por informantes militares. El Ministro Bayardi confirmó a "La República" que ya concedió la autorización para que se realice un peritaje y posterior excavación en el terreno ya que se obtuvo información con "bastante certeza" de la existencia de enterramientos clandestinos en el lugar. El reinicio de las excavaciones en el Batallón 14 era uno de los pasos previstos por la Comisión de Seguimiento, considerando la evaluación del antropólogo José López Mazz, quien en 2005 y 2006 ya trabajó en el lugar. Por otra parte, el Batallón 14 fue escenario de la cuestionada situación en la que el ex Cte. en jefe del Ejército Tte. Gral. (r) Ángel Bertolotti había afirmado a Macarena Gelman que los restos de su desaparecida madre, María Claudia García, estaban en el lugar con un 99% de certeza; finalmente no fueron encontrados. La propia Macarena Gelman había insistido en la necesidad de reanudar la búsqueda de restos de los desaparecidos y de su propia madre en el Batallón 14. En otro orden, el diario "La República" 24/07 destacó la publicación de varios artículos en el diario español "El País" y del Brasileño "Zero Hora" en los que se informa del inicio de excavaciones para hallar desaparecidos bajo las dictaduras de Bolivia (1964-1982) y Brasil (1964-1985) en el marco del "Plan Cóndor" (Coordinación represiva de las dictaduras militares del Cono Sur).  
(La República Sección POLÍTICA 19 y 24/07/09; Radio El Espectador 21/07/09; El País Sección NACIONAL 22/07/09; La República Sección POLÍTICA 23/07/09)

#### 5. Polémica y Declaraciones Sobre el Traslado de los Restos de Artigas

El posible traslado de los restos del Gral. José Gervasio Artigas desde el actual Mausoleo al Edificio Independencia de la Presidencia de la República ha generado polémica a partir de diferentes declaraciones por parte de sectores de la oposición, así como del oficialismo, y de varios historiadores. El proyecto de ley elaborado por el Poder Ejecutivo que propone el traslado de los restos de Artigas al "Edificio de la Plaza Independencia", fue aprobado con los votos del oficialismo. Si bien éste no contó con los votos de la oposición, un proyecto de resolución por el que se crea una Comisión Especial de Homenaje que definirá cuáles serán las frases de Artigas que se colocarán en el mausoleo, contó con el respaldo de los legisladores de todos los partidos. El Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez realizó varias declaraciones en relación al tema en los últimos días. A favor de dicho proyecto el mandatario declaró que "no se trata de un simple traslado", sino de "llevar adelante el ideario artiguista", para "sacar del frío mármol y del frío bronce a Artigas, para ponerlo como pensamiento vivo y guía de la política doctrinaria del Uruguay". Desde filas del Partido Nacional y del Partido Colorado y del Centro de militares retirados se expresó la oposición a dicho traslado. En tanto, el Partido Independiente envió una carta al Presidente Vázquez pidiéndole formalmente que no traslade los restos de Artigas al Edificio Independencia. En la nota le piden que revea la decisión porque Artigas "debe ser motivo de unión y no de desavenencias" entre

los uruguayos. Jinetes provenientes del interior se manifestaron en contra del traslado de los restos de Artigas en la puerta del Cabildo de Montevideo. El Presidente Vázquez, al regresar del acto de conmemoración por el 179º aniversario de la Jura de la Constitución de 1830 se encontró con los participantes de la marcha por lo que presentó su saludo y les solicitó que le enviaran la proclama. Luego del encuentro, los jinetes siguieron su recorrido que tenía como punto de llegada la Plaza Independencia, el mausoleo. En otro orden, el ex Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000) y actual Senador Dr. Julio María Sanguinetti (Foro Batllista/Partido Colorado) respondió ante la acusación del Presidente Vázquez de que la urna que contiene los restos de Artigas está deteriorada por la humedad. Sanguinetti afirmó que en junio de 1999 se dispuso el acondicionamiento general de la urna, la reparación se hizo en el regimiento de Blandengues del Ejército.

(El Observador Sección URUGUAY 19/07/09, La República Sección POLÍTICA 22/07/09 y 23/07/09, El País Sección NACIONAL 23/07/09 y 22/07/09, Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 23/07/09)

## 6. Editorial: "Rectificación que Ratifica"

El matutino "La República" (20/07) publicó una nota editorial firmada por Roberto Caballero (Corriente de Acción y Pensamiento – Libertad /Frente Amplio) en la que responde a un artículo publicado por el historiador Álvaro Rico (03/07) titulado "Una rectificación necesaria a la verdad", a su vez ese artículo fue publicado como respuesta a una nota anterior de Caballero. El tema de la discusión surge de la reciente publicación del trabajo de investigación titulado "Investigación histórica sobre la dictadura y el terrorismo de Estado en el Uruguay", realizado por un equipo de la Universidad de la República (UdelaR) coordinado por el propio Álvaro Rico. Caballero reconoce el esfuerzo realizado en la búsqueda de la verdad, sin embargo, en referencia a la nota de Rico afirma que "(...) en el punto 3 de su nota (Rico señala) que existe *"carencia en testimonios o relatos de sobrevivientes sobre las circunstancias en que otras personas fueron detenidas, asesinadas o desaparecidas, así como de sus responsables"*. Esta es una afirmación parcial, subjetiva y alejada de la realidad y los hechos concretos de quienes sobrevivimos a aquellas circunstancias.". Asimismo, Caballero criticó a Rico por su interpretación de que los aspectos afectivos y las fuertes expectativas involucrados en la investigación dificultan el trabajo de investigación. Por el contrario, Caballero sostuvo que *"En todo caso esto no es una "dificultad", sino por el contrario una motivación, un aliciente para la investigación y la búsqueda de la verdad, pero jamás una dificultad como afirma Rico."* Por otro lado Caballero sostuvo que *"En cuanto a la ficha del compañero Rodolfo Fernández Cúneo, Álvaro Rico no logra rectificarse, sino por el contrario ratifica una mentira."* Al respecto, en el editorial se consigna que *"En su Rectificación (Rico) dice: 'debió indicarse también, la causal de fallecimiento por omisión de asistencia o falta de atención médica'. En su respuesta a mi nota mantiene la grave y errónea afirmación de autoeliminación, no rectifica nada, reafirma una falsedad. Fernández Cúneo no se suicidó ni jamás hubo una versión de suicidio por parte de las autoridades del Penal. Fernández Cúneo murió matado-en el Hospital de las FFAA. El comunicado emitido por los parlantes del Penal se limitaba a comunicar su muerte."* La nota concluye señalando *"Esto no sucedió con el querido Rodolfo por quien los aspectos afectivos que nos ligan a él son para Ud. "una dificultad" que nos llevan a no aceptar su supuesta rectificación y a redoblar la batalla por la verdad y la justicia"*.

(La República Sección EDITORIAL 20/07/09)

## 7. Desarrollo del Puerto de Montevideo

En una conferencia ofrecida en la Liga Marítima Uruguaya, el Prefecto del Puerto de Montevideo, C/N Luis Jaunsolo, identificó riesgos y amenazas que implican el creciente desarrollo de las actividades del Puerto de Montevideo. Las advertencias del Prefecto se dirigen fundamentalmente a *"...extremar las medidas de seguridad para garantizar la navegación dentro del puerto"*, ello en gran medida por la creciente cantidad y diversificación del tránsito marítimo del Puerto de Montevideo que potencian las probabilidades de accidentes entre embarcaciones. Ejemplo de dicho desarrollo del Puerto de Montevideo, fue la llegada el pasado 19/07 por primera vez de un buque de las dimensiones del CSAV Río de Janeiro, de casi 300 metros de eslora, con calado de 13,5 metros y con una capacidad de 5.300 teus. El Prefecto Juansolo consideró que es necesario contar con zonas de cruce en el canal de acceso para disminuir las probabilidades de accidentes, y de esa forma evitar que el mismo se transforme en una zona de riesgo. El Prefecto también consideró entre otras necesidades que

existen, la de componer sectores de atraque (terminales) específicos para cada tipo de embarcación, entiéndase: buques pesqueros; de carga; petroleros; cruceros; de cabotaje; etc. En otro orden, la Liga Marítima desarrolló un taller sobre Marina Mercante, el cual contó con la participación de diversas figuras de la actividad. El evento realizado durante los días 21, 22 y 23 de julio contó con la coordinación del C/N (r) Juan Pedro Abadie. Entre los temas considerados se destacan: Buques Mercantes Nacionales, (explotación régimen de transporte de cargas y pasaje); Régimen de Navegación, (Cabotaje nacional, Mercosur, Hidrovía Paraguay-Paraná); y finalmente Gente de Mar, su formación y capacitación. (El País Sección ECONOMÍA y El Observador Sección URUGUAY 20//07/09)

#### 8. Dr. Langón Pidió Anular Extradición de Bardesio

El Dr. Miguel Langón, abogado de Miguel Sofía, uno de los acusados de haber integrado el Escuadrón de la Muerte, pidió dejar sin efecto el pedido de extradición del ex fotógrafo policial Nelson Bardesio y que se archive la causa que investiga los crímenes atribuidos al Escuadrón. Según el matutino "La República" (21/07), el Dr. Langón sostuvo que Bardesio "es inocente (...) nunca existió semiplena prueba de que (...) hubiera incurrido en actividad criminal alguna", y agregó que "resulta muy claro que se ha promovido la extradición activa respecto no de un victimario, sino de la víctima de un acto criminal gravísimo cual es la privación de libertad, especialmente agravada por las amenazas y sevicias, en espíritu de venganza", en referencia al secuestro de Bardesio por parte del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T). El abogado a su vez argumentó que el ex fotógrafo no puede ser juzgado nuevamente por esos hechos, ya que fue interrogado por la Justicia Militar "la que no encontró mérito para proceder contra él por la total falta de pruebas". Por otra parte, ante las preguntas de los periodistas acerca del paradero del empresario Miguel Sofía, el Dr. Langón respondió que su defendido continúa "sin llegar". La Jueza Dra. Graciela Eustachio mantiene una orden de detención nacional para Sofía. En otro orden, el Senado remitió a la Justicia las actuaciones de la Comisión Investigadora que en el año 1972 indagó las actividades del denominado Escuadrón de la Muerte. Cabe recordar que el Fiscal Dr. Ricardo Perciballe solicitó el procesamiento de Miguel Sofía, Washington Grignoli, Jorge Grau Saint-Laurent y Pedro Freitas, por la desaparición de Héctor Catagnetto y los homicidios de Ibero Gutiérrez y Manuel Ramos Filippini.

(La República Sección POLITICA 21 y 23/07/09)

#### 9. Reunión de Ejércitos de las Américas

Bajo el lema "Desafíos en Seguridad: Implementando el respeto por los Derechos Humanos en Operaciones Militares" se desarrolló en Guatemala un encuentro de tres días de duración en el marco de la Conferencia Regional de Derechos Humanos. Participaron militares de 24 países de Latinoamérica, El Caribe y Estados Unidos. Los objetivos del encuentro se centraron en fortalecer la red de derechos humanos a nivel hemisférico y sensibilizar a la esfera militar en cuanto a la protección de los derechos humanos, además de intercambiar experiencias sobre la incorporación de las reglas y el uso de la fuerza y derechos humanos, como respuesta a las recientes amenazas y las leyes de apoyo militar.

(La República Sección MUNDO 22/07/09)

#### 10. Ley de Reparación: se Votaron 6 artículos

La Comisión de Constitución y Legislación del Senado trató el 21/07 el proyecto por el que se reconoce la actuación ilegítima del Estado y se repara integralmente a las víctimas del período comprendido entre el 13 de junio de 1968 y el 28 de febrero de 1985. En dicha sesión se votaron seis artículos y se resolvió continuar con su análisis en la próxima sesión. El ex Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000) y actual Senador Dr. Julio María Sanguinetti (Foro Batllista/Partido Colorado) votó en contra del artículo 21 que reconoce la responsabilidad del Estado en acciones violentas en el marco de la aplicación de medidas prontas de seguridad y de la doctrina de la Seguridad Nacional, entre 1968 y 1973, al considerar que el artículo "(...) establece una calificación que comienza en 1968, cuando estaban funcionando las instituciones democráticas y los principios de separación de poderes. Las Medidas Prontas de Seguridad -buenas, regulares o malas- siempre fueron dispuestas por la Asamblea General, 'dueña de las Medidas', como se decía en la doctrina constitucional". A lo que el Senador Dr. Reinaldo Gargano (Partido Socialista/Frente Amplio) respondió que se realizó "un trabajo de investigación minucioso acerca de cada uno de

*los actos que se dieron en el período más prolongado, pero concentrado, sobre todo, a partir de junio de 1968. Y lo cierto es que pude advertir que el Poder Legislativo, reiteradamente, actuando en pleno uso de sus facultades, levantó las Medidas Prontas de Seguridad, las que 6 horas después fueron reimplantadas por el Poder Ejecutivo".*  
(La República Sección POLÍTICA 22 y 24/07/09)

### 11. Papeleta Rosada para Anulación de la Ley de Caducidad

El día 22/07 la Corte Electoral anunció que la papeleta para votar por la anulación de los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado será de color rosado. En tal sentido, las autoridades resolvieron por mayoría incorporar la casi totalidad del texto del proyecto de anulación de la Ley de Caducidad, tras un debate entre los ministros del organismo sobre si era conveniente incorporar toda la redacción o un resumen de la misma. En otro, orden la Coordinadora por la nulidad de la Ley de Caducidad anunció que el próximo miércoles 29/07 en el Paraninfo de la Universidad de la República se realizará el lanzamiento oficial de la campaña.

(La República Sección POLÍTICA 23 y 24/07/09)

### 12. Guardia Republicana

El Partido Nacional incluirá en su programa de gobierno la creación de una Guardia Nacional Republicana compuesta por 2000 efectivos militares. Esta idea fue propuesta por el Senador Dr. Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional) en la campaña para las elecciones internas y fue cuestionada por el otro precandidato por el Partido Nacional, el Dr. Luis Alberto Lacalle, quien resultó a la postre vencedor en la contienda electoral. Lacalle argumentó en aquel momento que la Guardia Republicana ya existía. Tras las elecciones, Larrañaga aceptó la candidatura a la Vicepresidencia ofrecida por Lacalle y ahora la propuesta se incluiría en el programa de gobierno. Según informó el Semanario "Búsqueda" la dilución de las diferencias sobre este punto se debió a que si bien actualmente existe la Guardia Republicana, ésta no tiene jurisdicción nacional, por lo que la ampliación de su jurisdicción es lo que se propondría, contemplando la posición de Larrañaga. Esta propuesta se enmarca en una serie de medidas sobre seguridad pública que impulsará el Partido Nacional en caso de acceder al gobierno, de las cuales forman parte también la baja de la edad mínima de imputabilidad y la creación del Instituto Nacional de Rehabilitación del Menor Infractor.

(Semanario Búsqueda Sección POLITICA 23/07/09)

### 13. Segundo Trasplante con Resultados aún Inciertos

El 22/07 se realizó en el país el segundo trasplante de hígado a una mujer de 34 años. Esta operación fue "mucho más difícil" que la primera, el hígado trasplantado aún no habría comenzado a funcionar, informó el Ministerio de Salud Pública (MSP). Dicho trasplante es el segundo que se realiza desde el 2002, luego de que el 14/07/09 se retomara los trasplantes de hígado en el Hospital Militar. El segundo trasplante fue dado a conocer en una conferencia de prensa en el MSP, convocada para informar sobre el Programa de Trasplante Hepático desarrollado por el Hospital de Clínicas y el Hospital Militar, en la que participaron la Ministra de Salud Pública Dra. María Julia Muñoz, el Subsecretario de dicha cartera Miguel Fernández Galeano, la directora del Hospital de Clínicas, Graciela Ubach, el Director de Sanidad de las FF.AA. Gral. Sergio d'Olivera, el Director del Hospital Militar Cnel. Guido Manini Ríos, y Barroso el Director del Programa de Trasplante Hepático y Renal del Hospital Curri Cabral de Lisboa, Portugal. Dicho programa establece que la etapa clínica previa y posterior a la intervención se realizaría en el Clínicas, y la operación en el Militar.

(El País Sección NACIONAL 24/07/09)

### 14. Militares al Desierto de Atacama

El Poder Ejecutivo solicitó al Parlamento la aprobación de una ley que autorice a 43 militares uruguayos a participar del Ejercicio Multinacional Conjunto Combinado de Operaciones Especiales "Estrella Austral" a realizarse entre el 19 y el 30/10 en el desierto de Atacama en Chile. En el entrenamiento participarán, además, efectivos de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Estados Unidos. El adiestramiento se centrará en la realización de operaciones militares especiales.

(El País Sección NACIONAL 24/07/09)

## 15. Rescatan una Lancha Naval a la Deriva

La Prefectura de Punta del Este (aprox. 120 Kms. al E de Montevideo) rescató el pasado 23/07 bajo difíciles condiciones de mar una embarcación no tripulada de la Prefectura Naval Argentina. La nave sin tripulantes había zafado de su amarra en el Pontón de Prácticos Recalada (Argentina). La Prefectura argentina solicitó la colaboración de la Armada uruguaya para poder encontrar a la embarcación. Alrededor del mediodía del 23/07, Prefectura de Punta del Este detectó la embarcación en las cercanías del balneario. La lancha "ROU 442", de 44 pies de eslora (longitud), de la Prefectura esteña zarpó para alcanzar a la lancha a la deriva. Sobre el procedimiento realizado el C/N Anselmo Borges explicó que *"Como se trataba de una embarcación no tripulada, se priorizó la seguridad del personal hasta tanto no se dieran las condiciones para su remolque. Luego, la lancha 442 de la Prefectura la pudo remolcar"*. Por su parte, el Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, dijo al respecto: *"Fue una operación de salvataje positiva hecha por la Armada uruguaya de un pequeño guardacostas de 20 metros de eslora que no tenía tripulación"*.

(El País Sección CIUDADES 24/07/09)

## 16. Nota de opinión: "Del uso de la memoria"

El semanario "Brecha" publicó una nota de opinión firmada por el escritor uruguayo Leo Harari, sobre el traslado de los restos del Gral. José Gervasio Artigas. En la misma Harari afirma *"Vázquez pone en la agenda política y parlamentaria en pleno año electoral un tema ajeno a la coyuntura, que se inscribe en tiempos históricos."* De esta forma sostiene que *"los traslados no son inocentes, y los restos de aquellos con quienes un pueblo puede o cree identificarse han sido objeto a lo largo de la historia de todo tipo de manipulación."* Concluye que *"Los mausoleos son las catedrales de la religión civil, están hechos para hacernos sentir pequeños frente a esa presencia, vieja historia que uno puede comprender para los imperios y las religiones, pero la República está sustentada por ciudadanos y no por súbditos o fieles. Los héroes, monumentos y símbolos de una república están para construir una identidad nacional democrática"*.

(Semnario Brecha Sección OPINIÓN 24/07/09)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Denise Camou, Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.diariolarepublica.com.uy](http://www.diariolarepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

**El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web :**

**[www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad](http://www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay**

**[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile**

**[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil**